

El Consejo de Administración ha aprobado la propuesta de la que dará traslado para iniciar la correspondiente tramitación administrativa

Canal de Isabel II extenderá su tarifa social a los perceptores del Ingreso Mínimo Vital

- Cerca de 260.000 personas son ya beneficiarias de la tarifa social del agua de la empresa pública de la Comunidad de Madrid

17NOV2020 – El Consejo de Administración de Canal de Isabel II ha aprobado la propuesta de modificación de la orden de tarifas de agua correspondiente a 2021 para incluir a los perceptores del Ingreso Mínimo Vital como beneficiarios de su tarifa social. El acuerdo será elevado al ente público Canal de Isabel II y a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para su tramitación administrativa y aprobación.

El agua es un bien de primera necesidad al que todos los ciudadanos tienen que poder acceder. Este aspecto social ineludible, reconocido por Naciones Unidas, puede reflejarse en la tarifa mediante exenciones o bonificaciones a los colectivos en situaciones de vulnerabilidad. Por ello, las tarifas de Canal incluyen, entre otras bonificaciones, la bonificación por exención social, para dar cobertura a los colectivos más desfavorecidos. Con la propuesta aprobada se pretende extender el ámbito de aplicación de esta última, incluyendo al colectivo de perceptores del Ingreso Mínimo Vital.

Para la presidenta de Canal de Isabel II y consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Paloma Martín, esta medida «tendrá un impacto social positivo» ya que «nos permitirá cubrir las necesidades básicas de las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para atenderlas».

Martín ha destacado que «los servicios urbanos del agua son un bien de primera necesidad al que todos los ciudadanos tienen que poder acceder». Se trata, pues, de «un aspecto social ineludible en una sociedad avanzada» que se refleja, además, «en la tarifa de exenciones y bonificaciones a los colectivos en situaciones económicas precarias reguladas a través de la empresa pública y que está ayudando a muchos madrileños». Cerca de 260.000 personas son actualmente beneficiarias de la tarifa social del agua de la Comunidad de Madrid, que bonifica en un 50 % la cuota fija y en un 100 % la parte variable hasta un consumo de 25 metros cúbicos al bimestre.

Además, la empresa pública puso en marcha ayudas en el recibo del agua para los afectados por la crisis generada por la pandemia COVID- 19. De ella se han beneficiado 29.000 empresas, autónomos y particulares de la Comunidad de Madrid.

EL PRECIO DEL AGUA EN MADRID, POR DEBAJO DE LA MEDIA

La tarifa del agua en la Comunidad de Madrid es un 25,4 % más barata que la media de las comunidades autónomas españolas y está un 50,5 % por **debajo** de la media de las principales ciudades europeas. Así, el coste del metro cúbico del agua suministrada por Canal es de 1,47 euros, mientras que la media española es de 1,97 euros (coste para un cliente doméstico tipo según el estudio *Tarifas 2020 - precio de los servicios de abastecimiento y saneamiento en España*, publicado por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento – AEAS - y la Asociación Española de Empresas Gestoras de Servicios de Agua – AGA - , en mayo de 2020.